

del Casto, del Católico, de Pelayo, de Wamba y de Recaredo, esta esclarecida dinastía goda-hispana que no han podido acabar en mas de tres siglos de lucha todas las fuerzas, todo el poder de los agarenos, se extingue con Bermudo en su línea varonil, como la de los condes de Castilla, en lid sangrienta con príncipes cristianos, con príncipes españoles, con deudos, con hermanos suyos. ¡Deplorable fatalidad de España!

¡Y si al fin hubieran terminado con esto las funestas discordias! Pero el espíritu de ambición, de envidia y de rivalidad estaba como encarnado en las familias de nuestros príncipes, y la famosa distribución de reinos de Sancho el Mayor de Navarra, bien que la supongamos hecha con la mejor fe, no hizo sino desarrollar aquel germen de división y de muerte. No bien había descendido á la huesa aquel padre de reyes, cuando ya dos de sus hijos, Ramiro y García, de Aragon y de Navarra, habían blandido sus lanzas para combatir y despojarse mutuamente. Ramiro había llevado en su ayuda gente infiel y extranjera contra un hermano, español y cristiano como él.

Aquel mismo García que en la batalla de Tamarón había lidiado en favor de su hermano Fernando de Castilla contra el cuñado de este Bermudo de Leon, conspira mas adelante contra Fernando, le arma asechanzas, le tiende lazos, en que al fin vino á caer el mismo que los tendía: *incidit in foveam quam fecit*. Por último le mueve una guerra imprudente y obstinada, lleva consigo auxiliares sarracenos para pelear contra su hermano, como antes los llevó contra él su hermano Ramiro, y se da el combate en que recibe García el castigo de su temeraria provocación. Fernando de Castilla que había visto en Tamarón caer á sus pies al hermano de su esposa, ve en Atapuerca sucumbir el hijo de su mismo padre. ¡Tristes victorias las de Fernando! La una cubre de luto á Leon, la otra á Navarra: en cada una perece un hermano. ¡Necesitaremos ya investigar las causas por qué no progresaba como debía la reconquista?

Y sin embargo no es Fernando el culpable; ambas veces ha sido provocado; Fernando es un príncipe generoso: tiene á sus pies la corona de Navarra y no la recoge; le dice á su sobrino Sancho: «Cíñetela tú, que hartos severa lección has recibido con la muerte de tu temerario padre.» Fernando sabe á quiénes ha de mirar como á verdaderos enemigos de su patria, y tan pronto como las turbulencias intestinas se lo permiten sale á combatir los musulmanes. Toma á Cea, Viseo, Lamego y Coimbra, y despues de conducirse como guerrero intrépido comienza á obrar como gran político. Pruébalo un hecho importantísimo, en que no han parado la consideración nuestros historiadores. Dueño Fernando por la capitulación de Coimbra, de todo el territorio comprendido entre el Mondego y el Duero, deja á los moros que habitaban aquel distrito vivir en él tranquilos, regidos por sus propias leyes, aunque sujetos al monarca cristiano y pagándole un tributo.

Llamáronse *mudejares*, como se llamaban *mozárabes* los cristianos que vivían con iguales condiciones en territorios dominados por los árabes. Gran novedad en la historia de ambos pueblos, y principio de tolerancia por primera vez practicado despues de tres siglos de lucha.

Igual conducta observa despues con los reyes de Toledo y de Sevilla. Cuando lleva el teatro de la guerra al primero de estos reinos, destruye, desmantela, demuele, tala, incendia y cautiva. Es el capitán brioso que subyuga á fuerza de armas el país enemigo, es el guerrero que vence y aterra. Mas cuando los moradores de Alcalá invocan en su apurada situación el socorro de Al Mamun, cuando el rey mahometano se presenta en el campo del victorioso monarca de Castilla y le ofrece tributo y le presenta cuantiosos dones á trueque de que no hostilice mas sus pueblos, entonces Fernando obra ya como gran político, y comprendiendo cuán útil podrá serle la alianza musulmana y contento con verle humillado, ostenta una generosidad que deja obligado y reconocido al de Toledo. Cuando invade los Estados del de Sevilla, las huestes castellanas llevan en pos de sí la devastación, el incendio, el exterminio. Entonces Fernando es el conquistador terrible. Mas cuando el rey Ebn Abed sale á encontrarle ofreciéndole dádivas y presentes, y se resigna á darle pábrias y accede á

entregarle los cuerpos de dos santas mártires que los cristianos le reclaman, entonces Fernando vuelve á ser el vencedor generoso y el monarca político: y sepáranse ambos reyes satisfechos, el de Sevilla con haber conjurado á costa de una humillación la tormenta que amenazaba á su trono y sus dominios, el de Castilla con la superioridad moral que parecía entrar en su sistema con preferencia á las adquisiciones materiales, y que le valió el título de *par de emperador* que le dan algunas crónicas cristianas.

Por resultado de aquel concierto vió por segunda vez la España mahometana, humillada y silenciosa, la conducción pacífica de las reliquias de un santo desde Sevilla á Leon, como en tiempo del tercer Alfonso había visto conducir las del mártir Pelayo desde Córdoba á Oviedo. Aquello pudo atribuirse á la condescendencia de un califa, cumplidor exacto de una condición de paz, pero jefe de un grande imperio que no podía temer la guerra si se hubiera turbado la procesion religiosa: esto era ya una concesión que la necesidad arrancaba á un príncipe mahometano para salvar su imperio: porque ¡ay de él, si las cenizas del santo obispo Isidoro no hubieran llegado indemnes á la capital del reino cristiano! La traslación de aquellas reliquias dió ocasion á Fernando para acreditar á sus súbditos que el vencedor de Bermudo de Leon y de García de Navarra, que el conquistador de Viseo y de Coimbra, que el humillador de los reyes de Toledo y de Sevilla, que el reformador del clero en Coynaza, era el príncipe religioso que reedificaba templos, que los dotaba con esplendidez y los enriquecía con los cuerpos de santos ilustres traídos de las mas populosas ciudades musulmanas. Hace mas; Fernando da un banquete al clero, y el príncipe coronado de victorias, el rey de Castilla, de Leon y de Galicia, depone espontáneamente su grandeza, y sirve á la mesa á los convidados, apareciendo mas grande cuanto mas se humilla, y avasallando mas los corazones cuanto mas parece querer nivelarse con el postrero de sus vasallos.

Se ve pues bajo Fernando I el Magno al reino unido de Castilla y de Leon alcanzar una importancia, una solidez y una superioridad cual no había tenido nunca todavía. Y eso que la muerte robó á España y á la cristiandad tan insigne príncipe cuando amenazaba hacer tremolar el estandarte de la cruz sobre los adarves de Valencia. Piadoso y devoto en todo el discurso de su gloriosa vida, modelo de unión, de virtud y de humildad religiosa en el acto de dejar el cetro para despedirse de este mundo, no sabemos cómo la Iglesia no decoró al primer Fernando de Castilla y de Leon con el título con que honra á sus mas esclarecidos hijos, y que muy merecidamente aplicó mas adelante al tercer monarca de su nombre.

Que fué funesta la distribución de reinos que hizo Fernando á ejemplo de la partición de su padre, lo dijimos ya. ¡Pero le haremos por ello un cargo tan severo como el que algunos modernos críticos pretenden hacerle? Acaso no fué solo un exceso de amor paternal el que le movió á obrar de aquel modo: tal vez conociendo Fernando la tendencia de cada conde y de cada magnate á la independencia, creyó que la mejor manera de reprimir aquel espíritu de insubordinación y de precaver una desmembración semejante á la del imperio árabe, era dejar á cada uno de sus hijos una monarquía mas limitada y que pudiera mas fácilmente vigilar. ¡Quién sabe si se propuso, designando á cada hermano una porción casi igual de territorio, contentar á todos, y prevenir aquellas rivalidades y envidias que estallaron despues? No lo extrañaríamos, aunque los sucesos acreditaron lo errado del cálculo. Lo que no comprendemos es cómo á Fernando se le ocultó el genio ambicioso y discoló de su hijo Sancho, y cómo no conoció la falta de capacidad y de virtud para gobernar de su hijo García. ¡Pero se hubieran acallado las ambiciones y evitado las discordias si hubiera caído toda la herencia en uno solo? Confesemos que en aquellos tiempos era una desgracia para el país el que un monarca muriese dejando muchos hijos. Recordemos las conspiraciones de familia que mortificaron á los reyes de Asturias, las conjuraciones de hermanos que perturbaban el sosiego de los monarcas de Leon: volvamos la vista á Navarra y Cataluña, y veremos los mismos odios de herma-

nos y las mismas catástrofes. Si las guerras que sobrevinieron se hubieran circunscrito á los tres hijos de Fernando, podríamos creer que el germen de las disidencias había estado todo en las partijas que aquel hizo de su reino. Mas cuando vemos á Sancho de Castilla, no bien cubierta la hoya en que reposaban las cenizas de su padre, en guerra ya con sus primos, los Sanchos de Navarra y Aragon; cuando le vemos, despues de dejarse arrastrar de la codicia hasta llevar las lanzas castellanas contra dos débiles mujeres, ir á inquietar en sus limitadas posesiones de Toro y de Zamora á sus dos hermanas Elvira y Urraca, ¿cómo no hemos de atribuir estos males, mas que á culpa del padre, al natural turbulento, codicioso, avieso y desnaturalizado del hijo?

Este despojador de reinos, azote de su familia, que había desenvainado su espada contra dos primos y cuatro hermanos, cuando ya no le faltaba sino una hermana á quien despojar, se estrelló ante la constancia de una mujer fuerte, y en el cerco de Zamora halló el condigno castigo de su desmesurada codicia. El venablo de un traidor puso fin á sus dias al pié de los muros de la única ciudad que le restaba para redondear el despojo de toda su familia, sin que le valiera estar mandando un poderoso ejército ni tener á su lado al tipo del valor y de la intrepidez, Rodrigo el Campeador. No pretenderemos indagar por qué la Providencia se vale á veces de los criminales como instrumentos para castigar á los que se desvían de la senda de la humanidad y de la justicia: pero es lo cierto que suele emplearlos para sus altos fines. ¡Tuvo Urraca alguna participación en el trágico término de su hermano? Así lo expresaba uno de los epitafios que se dedicaron á la memoria de Sancho el Bravo (1). Nosotros no hallamos bastante justificada tan grave inculpación, pero tampoco nos atreveríamos á salir garantes de su inocencia, ni extrañaríamos no hallarla pura, atendido su justo resentimiento y lo mal parados que en aquel siglo andaban los afectos de la sangre.

La muerte de Sancho el Bravo valió á su hermano Alfonso tres coronas por una que aquel le había arrancado. Las vicisitudes dramáticas de Alfonso VI son como el trasunto de la fisonomía de su época. Rey de Leon, inquietado por un hermano codicioso, vencedor y vencido en las márgenes del Carrion y del Pisuerga, despojado del trono, acogido á un templo, preso en un castillo de Burgos, monje en Sahagun, fugado del claustro, prófugo en Toledo, agasajado por un rey musulmán, brindado en su destierro por leoneses, gallegos y castellanos con las coronas de los tres reinos, aliado y auxiliar de un rey mahometano (el de Toledo) para destronar á otro rey mahometano (el de Sevilla), en amistad despues y en alianza con el de Sevilla para destronar al de Toledo: favorecido y obsequiado del padre (Al Mamun), y derrocado del trono al hijo (Yahia), dueño y señor de la antigua corte de los godos donde antes había recibido hospitalidad de un árabe, Alfonso VI representa y compendia en este primer período de su dramática historia la vida, las costumbres, el manejo, las condiciones de existencia de hombres y pueblos en aquella época turbulenta y crítica.

¡Qué contraste tan desconsolador forma la noble y generosa conducta de Al Mamun el de Toledo con la de Sancho de Castilla para con Alfonso! El uno arranca el cetro á su hermano, el otro, siendo un infiel, acoge y trata al príncipe destronado como á un hijo; el hermano encierra al hermano en un castillo, el mahometano le da palacios y jardines para su recreo: cuando por la muerte de Sancho quedó vacante el triple trono de Castilla, Leon y Galicia, Al Mamun tenía en su poder al único príncipe llamado á ocuparle, y sin embargo, en vez de retenerle, en vez de aprovechar para sí aquella orfandad de los reinos cristianos para acometer cualquiera de ellos, ayuda á Alfonso con todo género de medios para que vaya á ceñir sus sienes con las coronas que le esperan; en cambio de tanta protección solo le pide su amistad. Este proceder de Al Mamun, que nos recuerda el de Abderrahman el Grande con Sancho el Gordo, revela los instintos generosos de aquella

(1) En uno de los ángulos de su sepulcro en Oña se leía el epitafio siguiente: *Rex iste occisus fuit, proditore consilio sororis suae Urracae apud Numantiam civitatem per manum Bellitii Adolphis magni traditoris.*

noble raza árabe que se iba á extinguir en España, al propio tiempo que la tolerancia que había ya entre árabes y españoles, que aparte de la religión llegaban á rivalizar en hidalguía. Alfonso VI, como monarca español y cristiano, hizo un bien inmenso á España y á la cristiandad con la conquista de Toledo: como amigo jurado de Al Mamun parece que deberían haber alcanzado al hijo las consideraciones de que era deudor al padre; aquel hijo no obstante no había sido comprendido en el asiento de alianza; los toledanos mismos reclamaron ser libertados de su opresión por el monarca de Castilla, y Alfonso pudo, sin romper juramento, hacer aquel servicio inmensurable al cristianismo y á la libertad española, y redimir al propio tiempo á los musulmanes que le invocaban.

El célebre juramento tomado á Alfonso en el templo de Santa Gadea de Burgos patentiza toda la arrogancia de la nobleza castellana. Sin embargo, solo se encontró un caballero que se atreviera á tomárselo, Rodrigo Diaz: se ha ensalzado á coro este hecho del Cid como un rasgo de heroico valor cívico; lo fué, y con ello dió el Campeador un testimonio de la grandeza de su alma; pero tambien fué un rasgo de audacia insigne el humillar á un monarca haciéndole que jurase por tres veces no haber tenido participación en la muerte de su hermano: audacia que el Cid, menos acaso que otro caballero alguno, hubiera debido permitirse: porque Alfonso pudo haberle demandado á su vez: «¡Y jurais vos, Rodrigo, no haber tenido parte en la alevosía de Carrion, en aquella funesta noche en que mi hermano Sancho, por consejo vuestro, despues de vencido pagó mi generosidad degollando á mis soldados desapercibidos, haciéndome prisionero y apoderándose de mi trono? ¡Jurais vos estar inocente de aquella negra ingratitud que costó tanta noble sangre leonesa, y que me hizo cambiar mi trono por una prisión, mi corte por un claustro, y mi libertad por el destierro de que vengo ahora?» No sabemos qué hubiera podido contestar el Cid, si de esta manera se hubiera visto apostrofado por el mismo á quien tan arrogantemente juramentaba. No lo hizo Alfonso, contentándose con guardar secreto enojo á Rodrigo Diaz, enojo que hallamos fundado, si bien sentimos que le llevara, como en otra parte hemos dicho (2), mas allá de lo que reclamaba el interés de la causa cristiana, y de lo que á él mismo le convenia para no ser tachado de rencoroso.

Mientras tan lastimosas y mortales escisiones agitaban los tronos y los pueblos de Castilla y de Leon, reinaba mas armonía entre los príncipes soberanos de Aragon, de Navarra y de Cataluña? Mencionado hemos ya las guerras entre los hermanos Ramiro de Aragon y García de Navarra: entre este y su hermano Fernando de Castilla, y entre los tres Sanchos de Castilla, Navarra y Aragon. ¿A qué se debió la unión de estas dos últimas coronas en las sienes del aragonés? á un fratricidio: á la muerte alevosa del navarro por su hermano Ramon en Peñalen, como la unión de las coronas de Leon y Castilla en Fernando se había debido á la muerte de Bermudo peleando con el esposo de su hermana en Tamarón. ¡Triste fatalidad de nuestra España! Aquel suceso, sin embargo, nos suministra una observación importantísima. El trono de Navarra pasa de repente de hereditario á electivo. Al menos los navarros prescinden del derecho de los hijos del último monarca: huye el uno por temor, y desechan al otro por tirano y fratricida, y entregan de libre y espontánea voluntad el reino á un príncipe, que aunque de la dinastía de sus reyes, era considerado ya como extraño, que tal debía ser para ellos Sancho Ramirez de Aragon. Este ejercicio de la soberanía en los casos extraordinarios le hallamos lo mismo en los pueblos cristianos que en los musulmanes.

En el condado de Barcelona el gran príncipe Ramon Berenguer el Viejo, el autor de los famosos Usages, trabajando siempre por someter á los discolos condes, víctima de discordias domésticas, herido de excomunion por arte y manejo de una abuela intrigante y codiciosa, sufre la amargura de ver á un hijo ambicioso y desnaturalizado teñir sus manos en la sangre de la esposa de su padre, y baja al sepulcro prematuramente agobiado de pena y de dolor. Tambien el príncipe

(2) Discurso preliminar.

catálan, como los de Castilla, Aragón y Navarra, hizo alianzas con los árabes; y los campos de Murcia se vieron inundados de huestes catalanas y andaluzas, cristianas y musulmicas, mezcladas y confundidas en defensa de una misma causa y en contra de otros cristianos y de otros infieles, como en otros tiempos se habían reunido en los campos de Acbatalbakar y del Guadiaro.

Una fatalidad tan lamentable como indefinible parecía presidir á los testamentos de los príncipes cristianos españoles. Apenas se concentraba en una mano una vasta extensión de territorio á fuerza de apagar interiores disturbios y de vencer enemigos exteriores, volvían las disposiciones testamentarias de los príncipes á legar á sus hijos y á sus reinos una herencia de discordias y una semilla de ambiciones, de envidias, de turbulencias y de crímenes. Ramon Berenguer el Viejo de Barcelona, siguiendo el camino opuesto al de Sancho el Mayor de Navarra y de Fernando el Magno de Castilla, dejó en su testamento el germen de resultados igualmente desastrosos. Desconociendo como aquellos la índole de sus hijos y las ventajas de la unidad en el gobierno de un Estado, y como si la soberanía consistiese participaciones y su sola voluntad bastase á enmendar la naturaleza humana y á despojarla de las pasiones de la ambición y de la envidia, quiso ceñir con una sola corona las sienes de sus dos hijos, lo que equivalía á legarles una manzana de discordia y un incentivo perenne de desavenencias. Desarrolláronse pronto por parte del mas descontentadizo y discolo, del mas codicioso y avaro, y el genio maléfico de la envidia arrastró á Berenguer Ramon II al extremo de teñir su mano en la inocente sangre del apacible Ramon Berenguer *Cap de Estopes*, y de darle una muerte alevosa. Otro fratricidio.

Concluiremos este cuadro con una observacion bien triste, pero exacta por desgracia. Los príncipes que han regido los diferentes Estados de la España cristiana en el período que examinamos, todos á su vez han peleado entre sí, y casi todos cuando han blandido sus lanzas contra los soberanos de sus mismas creencias y de su misma sangre, han llevado consigo auxiliares musulmanes, ó comprados á sueldo, ó ligados con ellos en amistosas alianzas. De ellos los siete han muerto, ó en guerra con sus parientes, ó asesinados por sus propios hermanos. García de Castilla bajo las alevosas espadas de los Velas: Bermudo II de Leon y García Sanchez de Navarra combatiendo contra su hermano Fernando de Castilla: Sancho de Castilla sitiando en Zamora á su hermana Urraca: García de Galicia en una prision en que le encerraron sucesivamente sus dos hermanos Sancho y Alfonso: Sancho Garcés de Navarra traidoramente asesinado por su hermano Ramon en Peñalén: Ramon Berenguer II de Barcelona bajo el puñal fratricida de Berenguer Ramon.

A vista de tan aflictivo cuadro de miserias y de crímenes, que hacían interminable la obra gloriosa de la restauracion española, nuestro corazon se llenaria de horror y desesperaria del triunfo de la buena causa, si no se elevara á otra mas alta esfera, allá donde hay un Sér superior que lleva majestuosamente las naciones y los pueblos á su destino al través de todas las miserias de la humanidad. A pesar de tantas rivalidades y malquerencias de familia, á pesar de tantas discordias interiores y tantas alianzas con los mahometanos, conservábase siempre vivo el sentimiento de la independencia y el principio religioso como el instinto de la propia conservacion. Y á la manera que en otro tiempo aunque se aliaran los españoles alternativamente con cartagineses y romanos se mantenía un fondo de espíritu nacional y un deseo innato de arrojar á romanos y cartagineses del suelo español, del mismo modo ahora subsistía, á vueltas de las flaquezas y aberraciones que hemos lamentado, el espíritu religioso y nacional, que puesto en accion por algunos grandes príncipes como Sancho el Mayor de Navarra, Fernando el Magno de Castilla, Sancho Ramirez de Aragón, Ramon Berenguer el Viejo de Barcelona, hacia que fuese marchando siempre la obra de la reconquista. Debíóse á esta causa el que aquellas contrariedades no impidieran el acrecimiento y ensanche que recibieron las fronteras cristianas en Leon y Castilla, en Navarra, Aragón y Cataluña, desde la recuperacion

de Leon hasta la conquista de Toledo, el acaecimiento mas importante y glorioso de la España cristiana desde el levantamiento y triunfo de Pelayo.

¿Cómo no aprovecharon los árabes aquellas discordias de los cristianos para consumir su conquista? Porque ellos estaban á su vez mas divididos que los españoles. Por fortuna suya los cristianos se consumían en escisiones domésticas cuando mas útil les hubiera sido la unión. Por fortuna de los españoles los sarracenos en las ocasiones mas críticas se enflaquecían y destrozaban entre sí y dejaban á los cristianos en paz. Iguales miserias en ambos pueblos. De aquí haber durado la lucha cerca de ochocientos años.

El imperio árabe en su decadencia corrió la suerte de los imperios destinados á fenecer, no por conquista, sino por una de esas enfermedades interiores lentas y penosas, que del mismo modo que á los individuos van consumiendo los cuerpos sociales y corroyéndolos hasta producir una completa disolucion. Era ya un fenómeno que con una cabeza tan flaca como la de Hixem II se hubiera robustecido en vez de enflaquecerse el cuerpo del imperio; pero este fenómeno era debido á las altas y privilegiadas prendas de Almanzor, y los fenómenos no se repiten cada día. Muerto el hombre prodigioso, la marcha del Estado siguió su natural orden y curso. Faltaba la cabeza y todos querían serlo. Despertáronse las ambiciones que la superioridad de un solo hombre habia tenido reprimidas, y comenzó aquella cadena de convulsiones violentas, de sacudimientos, de crímenes, de confusion y de anarquía, que acompañan siempre al desmoronamiento de un Estado. Todos los imperios que perecen por disolucion se asemejan en el período que precede á su muerte. Conjuraciones, turbulencias, guerras de razas, relajacion de los vínculos de la sangre, extincion de los afectos de familia, regicidios, hermanos que asesinan á hermanos, hijos que siegan la garganta del padre, temiendo no sucederle si se prolonga unos dias mas su existencia, caudillos feroces que capitaneando turbas tan feroces como ellos conquistan un trono por el puñal y la espada para descender de él por la espada y el puñal, soldados que quitan y ponen emperadores, pueblos que pasean hoy con regocijo la cabeza ensangrentada del que proclamaron ayer con entusiasmo, soberanos de un dia, casi á la vez sacrificadores y sacrificados, grandes crímenes y grandes criminales, horribles y trágicos dramas, entre los cuales se deja ver de período en período alguna virtud heróica y sublime, como el fulgor de una estrella en noche tempestuosa y oscura. Habiendo visto los excesos que acompañaron la agonía del imperio romano, no nos sorprenden los que señalaron la caída del imperio Omniada: con la diferencia que la ruina de este fué mas rápida, porque debido su engrandecimiento á las prendas personales de sus califas, faltando estos tenia que desplomarse casi de repente el edificio.

Además del elemento de disolucion que en su seno encerraba el imperio con tantas razas y tribus rivales y enemigas que ansiaban y espiaban la ocasion de destruirse, Almanzor en medio de su gran talento cometió errores que ayudaron no poco á la explosion de estos odios y rivalidades, ya con la proteccion que dispensó á las huestes africanas que llegaron á constituir la mayoría del ejército musulman, ya con la influencia que dió á la raza eslava, á aquellos extranjeros que de la clase de esclavos de otros esclavos subieron á la de príncipes y emperadores. Abrió Almanzor ancha brecha á la unidad del imperio con los gobiernos perpetuos que por premio de momentáneos servicios confió á los alcaldes y walfes. Este paso cuyas consecuencias no se conocieron durante su vigorosa administracion, fué un ejemplo funesto para el porvenir, para cuando el imperio cayese en manos mas débiles que las suyas. Los califas que siguieron á Hixem, así como los aspirantes al califato, todos á imitacion de Almanzor para ganar el apoyo de los walfes apelaban al recurso de halagarlos, invistiéndolos con aquella especie de soberanía feudal; y ellos, harto propensos ya á la independencia, ó se emancipaban abiertamente del gobierno central, ó le negaban los subsidios de sus provincias y se hacían sordos á sus excitaciones y llamamientos; la impunidad en que los débiles califas dejaban á los walfes desobedientes alentaba á otros á seguir su ejemplo,

y Córdoba, la metrópoli del imperio musulmico de Occidente, que se dilataba por casi toda España y por inmensos territorios africanos, llegó á encontrarse completamente aislada, constituido cada walf en soberano independiente del distrito de su mando. De aquí la multitud de régulos y pequeños monarcas que se alzaron sobre las ruinas del califato, y de que hemos dado cuenta en nuestra historia, y cuyas guerras entre sí y con los cristianos hemos referido.

Expuestas las causas principales de los acontecimientos, veamos la fisonomía política y social que presentaban los diferentes Estados de la España cristiana en este período.

CAPITULO XXVI

Gobierno, leyes, costumbres de la España cristiana en este período

I. Los reyes.—Atribuciones de la Corona.—Cómo se desprendían de algunos derechos.—Conservaban el alto y supremo dominio.—Funcionarios del rey.—Sistema de sucesion.—II. Mudanza en la legislación.—Jurisprudencia foral.—Exámen del fuero y concilio de Leon.—Los siervos: cómo se fué modificando y suavizando la servidumbre.—Behetrías: qué eran: sus diferentes especies.—Milicia.—Jueces.—Diversas clases de señorios.—Si hubo feudalismo en Castilla.—Fueros de Sepúlveda, Nájera, Jaca, Logroño y Toledo.—Sistema feudal en Cataluña.—Los Usages.—III. Gran mudanza en el rito eclesiástico.—Historia de la abolicion del misal gótico-mozárabe é introduccion de la liturgia romana.—Empeño de los papas y del rey.—Resistencia del clero y del pueblo.—Pretensiones del papa Gregorio VII.—Carácter de este pontífice.—Monjes de Cluni.—Comienza á sentirse la influencia y predominio de Roma en España.—IV. Estado intelectual de la sociedad cristiana.—Ignorancia y desmoralizacion general del clero en toda Europa en esta época.—El clero español era el menos ignorante y el menos corrompido.—V. Costumbres públicas.—Espiritu caballeresco.—El duelo como lance de honor y como prueba vulgar.—Otras pruebas vulgares.—Respeto al juramento.—Formalidades de los matrimonios.—Fiestas populares.

I. Al paso que en lo material avanzaba la reconquista por los esfuerzos parciales de los príncipes y de los pueblos, progresaba también, aunque lenta y gradualmente, la organizacion política, religiosa y civil de cada sociedad ó de cada Estado, no de un modo uniforme, sino con arreglo á las circunstancias de localidad, á las tendencias y costumbres y al origen y procedencia de cada reino, que es lo que constituyó la diferencia de fisonomía que distinguió los diversos Estados en que entonces se dividió la España, diferencia que subsistió por muchos siglos, y que á pesar del trascurso de los tiempos no ha acabado de borrarse todavía. Dió no obstante, la organizacion social de la España cristiana pasos avanzados en el período que nos ocupa.

Continuaban los reyes ejerciendo la autoridad suprema en la plenitud del poder, aun sin aquel consejo áulico de que se rodeaban los monarcas godos; si bien la necesidad por una parte, el espíritu religioso por otra, los hacían desprenderse diariamente de una parte de aquel poder y de aquella autoridad con las donaciones de territorios, rentas, derechos y jurisdicciones que hacían á iglesias ó monasterios, á obispos ó particulares, bien como actos de piedad y devocion, bien como remuneracion y recompensa de servicios prestados al monarca, con lo que iba debilitándose el poder de estos y robusteciéndose el del clero y la nobleza. Seguían no obstante los reyes considerándose y obrando como dueños y supremos señores de los territorios que se ganaban á los infieles, proveían á las iglesias, nombraban y trasladaban obispos, mandaban los ejércitos y administraban la justicia. Representaban su autoridad en las provincias ó distritos los condes, y ejercían en los pueblos á su nombre las funciones judiciales los merinos (majorini), que tenían bajo su dependencia los ejecutores ó ministros inferiores nombrados sayones (1).

(1) Concilio de Leon de 1020.—El señor Moron en su Historia de la civilizacion de España (tomo III, p. 296), sienta con grande equivocacion que el nombre de *Merino* apareció por primera vez en el año 1090 en una escritura de donacion hecha por Alfonso VI á la iglesia de Palencia. Error notable en un historiador, que no podia ignorar cuántas veces se nombraban dichos funcionarios en el mencionado concilio ó sean

La costumbre y el consentimiento habian ido haciendo mirar como hereditaria la corona; sin embargo, ni habia todavía una ley de sucesion al trono, ni menos estaba establecido el principio de la primogenitura. Sancho el Mayor de Navarra y Fernando el Magno de Castilla dispusieron de sus reinos como de un patrimonio de familia, y en la adjudicacion de las partijas á sus hijos atendieron mas al cariño que al orden del nacimiento. Los prelados y magnates se amoldaban en esto á la voluntad de los monarcas, y la falta de una ley fija de sucesion produjo las discordias en las familias reinantes, y las turbaciones en los reinos, que tanto hemos lamentado. Pero ningun príncipe se sentaba en el trono sin la aprobacion y el reconocimiento de los obispos y próceres, y cuando la aplicacion del principio hereditario era peligrosa, apelaban los pueblos á la eleccion, como aconteció en Navarra despues de la muerte de Sancho el de Peñalen. Alfonso VI de Castilla subió la segunda vez al trono por la voluntad de los castellanos. Las hembras en Castilla y Leon no estaban excluidas de la sucesion al trono como en Cataluña; y habia caido en desuso la ley de los godos que condenaba á reclusion á las viudas de los reyes; por el contrario, solían ser tutoras de sus hijos y regentes del reino como la madre de Ramiro III.

No hubo en los primeros siglos un sistema general de impuestos. Las rentas reales se componian de los dominios particulares del rey, del quinto de los despojos ganados en la guerra, uso que los cristianos tomaron de los árabes, de las prestaciones señoriales, que consistían en servicios personales del trabajo, en frutos, que alguna vez eran el diezmo, y en las multas y penas pecuniarias, que eran el arbitrio de mas consideracion, atendido el sistema de redimir las penas y sentencias judiciales por dinero, á lo cual se agregó despues del siglo X los tributos conocidos con los nombres de moneda forera, de rauso, yantar, fonsadera, martiniega, etc., que en otro lugar hemos mencionado y explicado (2).

II. La legislación sufre en este tiempo una modificacion esencial. El célebre código de leyes heredado de los visigodos, el Fuero Juzgo, único cuerpo legal que habia regido, aunque imperfectamente, en la España de la restauracion, no podia ya ser aplicado en todas sus partes á un pueblo cuyas condiciones de existencia habian variado tanto. Las circunstancias eran otras, otras las costumbres, distinta la posicion social, y era menester atemperar á ellas las leyes, era necesario no abolir las antiguas, sino suplir á las que no podían tener conveniente aplicacion con otras mas análogas y conformes á lo que exigían las nuevas necesidades de los pueblos y de los individuos. Nacieron, pues, los *Fueros* de Leon y de Castilla, de Navarra, Aragón y Cataluña, y gloria eterna será de los Alfonsos, de los Sanchos, de los Fernandos y de los Berengueres de España, haber precedido en mas de un siglo á todos los príncipes de Europa en dotar á sus pueblos de derechos, franquicias y libertades comunales, tanto mas meritorio en ellos, cuanto que las continuas y desastrosas luchas domésticas y exteriores en que andaban envueltos no les impidieron fijar su atencion en la organizacion interior de sus Estados.

El concilio de Leon de 1020, asamblea político-religiosa, testimonio insigne del encadenamiento y enlace de las épocas y de las sociedades, porque revela la herencia que la España de la restauracion habia recibido de la España gótica, causó una verdadera revolucion social en el país, introdujo un nuevo orden de cosas en lo civil y en lo político, y mejoró notablemente la condicion de los hombres de aquella sociedad. Un ligero exámen de sus leyes (que nuestra cualidad de historiador general no nos permite hacerle mas detenido) nos dará

córtex, como autoridad existente y ya conocida. Segun Salazar de Mendoza (Dignidades de Castilla, libro I), la memoria mas antigua que se halla de este oficio es en el reinado de Bermudo II. Los habia *mayores* y *subalternos*. El *Merino* se empezó á llamar *alguacil mayor* antes de Enrique II. (Santayana, Magistrados y Tribunales de España, lib. III, cap. 2.) De Merino se denominaron las *merindades*, que se distinguían en antiguas y modernas. El conde Fernan Gonzalez dividió las siete merindades de Burgos, Valdivieso, Tovalina, Manzanedo, Valdeporro, Losa y Montija. (Berganza, lib. III, cap. 14.)

(2) Cap. 20 de este libro.